

legal, kilogramo, un peso diez centavos.....	1 10
411 Máquinas y aparatos de todas clases que no estén especificados, para la industria, la agricultura, la minería, las artes y las ciencias, y sus partes sueltas ó piezas de refaccion, cuando se importen con la maquinaria ó separadas de ésta, peso bruto, kilogramo, medio centavo.....	0 04
412 Máquinas de coser de todas clases, y sus partes sueltas ó piezas de refaccion, peso bruto, kilogramo, cinco centavos.....	0 05
413 Molinos de mano, para todos usos, peso bruto, kilogramo, veinte centavos.....	0 20
414 Relojes para mesa ó pared, con cajas de madera, peso bruto, kilogramo, cuarenta y cinco centavos.....	0 45
415 Relojes para mesa ó pared, que no sean de los especificados, ni de oro ó plata, peso bruto, kilogramo, un peso veinticinco centavos.....	1 25
416 Relojes de oro para bolsillo, con ó sin piedras preciosas, cuando sean de repetición, uno, catorce pesos.....	14 00
417 Relojes de oro para bolsillo, con ó sin piedras preciosas, sin repetición, uno, seis pesos setenta y cinco centavos.....	6 75
418 Relojes de plata, para bolsillo, cuando tengan repetición, uno, cinco pesos.....	5 00
419 Relojes de plata, para bolsillo, sin repetición, uno, un peso treinta centavos.....	1 30
420 Relojes para bolsillo, de todas clases, de metal no especificado, uno, cincuenta centavos.....	0 50

## CARROCERIA.

421 Carretillas de una ó dos ruedas, y borriquetes, peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
422 Carretas, carretones y carros de todas dimensiones, peso bruto, kilogramo, seis centavos.....	0 06
423 Carruajes de todas clases, cuyo peso sea hasta de 100 kilogramos, con excepción de los especificados, peso neto, kilogramo, sesenta centavos.....	0 60
424 Carruajes de todas clases, que pesen más de 100 hasta 250 kilogramos, peso neto, kilogramo, cincuenta y cinco centavos.....	0 55
425 Carruajes de todas clases, que pesen más de 250 hasta 500 kilogramos, peso neto, kilogramo, cincuenta centavos.....	0 50
426 Carruajes de todas clases, que pesen más de 500 hasta 750 kilogramos, peso neto, kilogramo, cuarenta y cinco centavos.....	0 45
427 Carruajes de todas clases, que pesen más de 750 hasta 1000 kilogramos, peso neto, kilogramo, cuarenta centavos.....	0 40
428 Carruajes de todas clases, que pesen más de 1000 kilogramos en adelante, peso neto, kilogramo treinta y cinco centavos.....	0 35

429 Carrujitos pequeños de todas clases, para niños, peso neto, kilogramo, treinta centavos.....	0 30
430 Diligencias y omnibus de todas clases, peso neto, kilogramo, diez centavos.....	0 10
431 Guayines de todas clases y tamaños, peso neto, kilogramo, veinte centavos.....	0 20
432 Juegos delanteros para carruajes, peso bruto, kilogramo, cuarenta centavos.....	0 40
433 Ruedas sueltas, para carros, de todas dimensiones, peso bruto, kilogramo, quince centavos.....	0 15
434 Ruedas sueltas para carruajes, peso bruto, kilogramo, cuarenta centavos.....	0 40
435 Velocípedos, peso bruto, kilogramo, veinte centavos.....	0 20

## ARMAS, PÓLVORA Y MUNICIONES.

436 Armas blancas que no tengan dorado ni plateado el puño, vaina ó conteras, peso bruto, kilogramo, veinticinco centavos.....	0 25
437 Armas blancas con puño, vaina ó conteras doradas ó plateadas, peso bruto, kilogramo, un peso.....	1 00
438 Armas de fuego de repetición ó retrocarga, de todas clases, y sus piezas de refaccion, peso bruto, kilogramo, un peso veinticinco centavos.....	1 25
439 Armas de fuego que no sean de repetición ó retrocarga, de todas clases, y sus piezas de refaccion, peso bruto, kilogramo, ochenta y dos centavos.....	0 82
440 Cartuchos cargados ó sin cargar, para armas de fuego, peso bruto, kilogramo, cincuenta centavos.....	0 50
441 Casquillot y toda clase de fulminantes, peso bruto, kilogramo, cuarenta y cinco centavos.....	0 45
442 Floretes con ó sin puño, peso bruto, kilogramo, cincuenta centavos.....	0 50
443 Hojas sueltas de espada, peso bruto, kilogramo, cuarenta y cinco centavos.....	0 45
444 Mechas y cañuelas para minas, peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
445 Munición de plomo, peso bruto, kilogramo, siete centavos.....	0 07
446 Pólvora comun para minas, peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
447 Pólvora que no sea de la determinada en la fracción anterior, peso bruto, kilogramo, un peso diez centavos.....	1 10
448 Pistolas, carabinas y bastones de viento, de todas clases, peso bruto, kilogramo, setenta centavos.....	0 70

## MADERAS Y SUS MANUFACTURAS.

449 Artefactos de madera, no especificados, peso bruto, kilogramo, treinta centavos.....	0 30
450 Barriles y cajas de madera ordinaria, vacías, para envases, peso bruto, kilogramo, cinco centavos.....	0 05
451 Cables de madera, para campaña, incluyendo los for-	

ros y colchones cuando vengan adheridos á los mismos, peso bruto, kilogramo, diez y seis centavos....	0 16
452 Duelas y fondos de madera, para barriles, peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
453 Madera de boj, peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
454 Madera ordinaria, cortada, para cajas de envases, peso bruto, kilogramo, dos centavos.....	0 02
455 Mangos y cabos de madera para herramientas, peso bruto, kilogramo, diez centavos.....	0 10
456 Marcos y molduras doradas y sin dorar, peso bruto, kilogramo cuarenta y cinco centavos.....	0 45
457 Mazas, pilares y rayos de madera para carruajes, peso bruto, kilogramo, seis centavos.....	0 06
458 Muebles de todas clases, de madera ordinaria, que estén ó no pintados ó barnizados, incluidos los muebles de bejuco ó de madera de vuelta, con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, peso bruto, kilogramo, quince centavos.....	0 15
459 Muebles de todas clases, de madera fina, enchapados ó macizos, y los tapizados con piel ó tela que no contengan seda, y con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, peso bruto, kilogramo, veinticinco centavos.....	0 25
460 Muebles de todas clases y materias, con embutidos ó adornos de concha, marfil, carey ó metal, que no sea oro ó plata, y los tapizados con tela de seda, ó tela que contenga seda, y con ó sin cubierta de mármol ó espejos, peso bruto kilogramo treinta y cinco centavos.....	0 35
461 Tarjones de madera, peso bruto, kilogramo, seis centavos.....	0 06

## PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES.

462 Albums, con ó sin fotografías, con pastas y adornos de todas materias que no sean oro ó plata, peso bruto, kilogramo, un peso diez centavos.....	1 10
463 Artefactos ú obras de papel ó carton, de todas clases, peso bruto kilogramo, cuarenta y cinco centavos....	0 45
464 Cartas geográficas, topográficas y náuticas, peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
465 Carton de todos gruesos, batido ó sin batir, con excepción de los especificados, peso bruto, kilogramo, veinte centavos.....	0 20
466 Carton ó papel de marca, marquilla, Bristol albuminado, el de porcelana, y el carton para fabricar barajas, peso bruto, kilogramo, cuarenta y ocho centavos	0 48
467 Documentos (esqueletos) de todas clases, impresos, grabados ó litografiados, con ó sin claros para escribir en ellos, peso bruto, kilogramo, sesenta y cinco centavos.....	0 65
468 Libros en blanco, rayados ó con claros para escribir en ellos, con pastas ordinarias; peso bruto, kilogramo, noventa y cinco centavos.....	0 95

469 Libros empastados con terciopelo, concha, marfil, carey ó metal que no sea oro ó plata; peso bruto, kilogramo, un peso veinticinco centavos.....	1 25
470 Libros empastados en gutta-percha, madera ó pasta de composicion; peso bruto, kilogramo, un peso.....	1 00
471 Libros impresos, á la rústica ó empastados, con excepción de los especificados; peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
472 Música, periódicos y anuncios impresos; peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
473 Naipes de todas clases; peso bruto, kilogramo, un peso cinco centavos.....	1 05
474 Papel de estraza, estracilla, y para empaque; peso bruto, kilogramo, ocho centavos.....	0 08
475 Papel sin cola, de media cola sin lustrar, y el secante de todos colores; peso bruto, kilogramo, diez centavos.....	0 10
476 Papel florete, medio florete, de cartas ó cuentas, de todas clases, y el de cigarrillos; peso bruto, kilogramo, treinta y dos centavos.....	0 32
477 Papel grabado ó litografiado para envolturas ó etiquetas; peso bruto, kilogramo, sesenta y cinco centavos	0 65
478 Papel para tapiz, que no sea dorado, plateado ni aterciopelado; peso bruto, kilogramo, doce centavos.....	0 12
479 Papel embreado, alquitranado, enlienizado, y el impermeable, peso bruto, kilogramo, siete centavos.....	0 07
480 Papel de todas clases y colores, no especificado, peso bruto, kilogramo, veinte centavos.....	0 20

## PELETERIA.

481 Albardones y sillas de montar, de todas clases, con ó sin adornos que no sean de oro ó plata; peso neto, kilogramo, dos pesos.....	2 00
482 Artefactos de cuero no especificados; peso bruto, kilogramo, sesenta centavos.....	0 60
483 Babuchas, chinelas y pantuflas de cuero u otra materia, que no contenga seda ó metal, el par, cuarenta centavos.....	0 40
484 Bandas de cuero, cuando no vengan unidas á alguna maquinaria formando parte ella, peso bruto, kilogramo, cincuenta centavos.....	0 50
485 Becerrillos, charoles, cabritillas, gamuzas y demás pieles preparadas, peso neto, kilogramo, un peso cincuenta y cinco centavos.....	1 55
486 Botas y medias botas de baqueta, el par, un peso cincuenta centavos.....	1 50
487 Botas y medias botas de becerrillo ó charol, el par, dos pesos cincuenta centavos.....	2 50
488 Botines de cuero ó género, que no sea seda, con ó sin resortes y adornos, el par, noventa centavos.....	0 90
489 Botines de seda, con ó sin resortes y adornos, el par, un peso veinticinco centavos.....	1 25

490 Bidas y riendas de cuero ó cualquiera otra materia; peso bruto, kilogramo, sesenta y cinco centavos.....	0 65
491 Cortes de babuchas, chinelas ó pantuflas de cuero ó género, que no contenga seda ó metal; peso neto, kilogramo, setenta y cinco centavos.....	0 75
492 Cortes de botines sin montar, de cuero ó género, que no sea seda, con ó sin adornos; peso neto, kilogramo, tres pesos treinta centavos.....	3 30
493 Guantes, petos y piernas para esgrima, la pieza, treinta centavos.....	0 30
494 Guantes de piel de todas clases, lisos ó bordados cuando no estén forrados; peso neto, kilogramo, seis pesos.....	6 00
495 Guantes de piel de todas clases, lisos ó bordados, cuando estén forrados; peso neto, kilogramo, tres pesos veinticinco centavos.....	3 25
496 Guarniciones de todas clases, para tiro de carruajes; peso bruto, kilogramo, un peso cincuenta centavos.....	1 50
497 Hebillas de latón ó fierro, forradas de cuero; peso bruto, kilogramo, veinte centavos.....	0 20
498 Manufacturas de pieles, como abrigos, pulseras, corbatas, etc.; peso neto, kilogramo, dos pesos veinte centavos.....	2 20
499 Pieles de todas clases, sin preparar; peso neto, kilogramo, diez centavos.....	0 10
500 Viseras de cuero; peso bruto, kilogramo, treinta centavos.....	0 30
501 Zapatos bajos de piel ó género, que no sea seda, con ó sin adornos, el par, cuarenta y cinco centavos.....	0 45
502 Zapatos bajos de seda, con ó sin adornos, el par, ochenta centavos.....	0 80
<b>DROGAS MEDICINALES Y PRODUCTOS QUIMICOS.</b>	
503 Aceite de pescado de todas clases, y el de hígado de bacalao, puro ó preparado en cualquiera fórmula; peso legal, kilogramo, diez centavos.....	0 10
504 Aceite de linaza; peso neto, kilogramo, veinticinco centavos.....	0 25
505 Aceites fijos no especificados, excepto el de olivo; peso legal, kilogramo, cincuenta y cinco centavos.....	0 55
506 Aceites volátiles ó esenciales, con excepcion de los cuotizados; peso legal, kilogramo, cuatro pesos cuarenta centavos.....	4 40
507 Acetato de cobre y de plomo; peso legal, kilogramo, ocho centavos.....	0 08
508 Acetatos de todas clases, no especificados; peso legal, kilogramo quince centavos.....	0 15
509 Acíbar suocitrino; peso legal, kilogramo, treinta y cinco centavos.....	0 35
510 Ácidos de todas sustancias, gaseosos ó líquidos, no especificados; peso legal, kilogramo, veinticinco centavos.....	0 25
511 Ácidos en cristales ó polvo, no especificados; peso legal, kilogramo, un peso diez centavos.....	1 10
512 Aguas aromáticas, compuestas, destiladas ó espíritu-	

.....	0 55
513 Aguas minerales, naturales ó artificiales; peso legal, kilogramo, veintí centavos.....	0 20
514 Aguarrás; peso bruto, kilogramo, diez centavos.....	0 10
515 Albumina de sangre ó de huevo; peso neto, kilogramo, treinta centavos.....	0 30
516 Alcaloides y sus sales, los no especificados; peso legal, kilogramo, trece pesos cincuenta centavos.....	13 50
517 Alcanfor; peso legal, kilogramo, cincuenta y cinco centavos.....	0 55
518 Alcohol ó espíritu de vino; peso neto, kilogramo, noventa centavos.....	0 90
519 Alhucema; peso bruto, kilogramo, seis centavos.....	0 06
520 Alizarina natural ó artificial; peso bruto, kilogramo, diez centavos.....	0 10
521 Almidón; peso bruto, kilogramo, ocho centavos.....	0 08
522 Almicle; peso legal, kilogramo, once pesos.....	11 00
523 Alquitrán ó brea; peso bruto, kilogramo, cuatro centavos.....	0 04
524 Ambar gris; peso legal, kilogramo, diez y seis pesos cincuenta centavos.....	16 50
525 Antimonio metálico; peso neto, kilogramo, treinta y cinco centavos.....	0 35
526 Añil de todas clases; peso bruto, kilogramo, un peso treinta y cinco centavos.....	1 35
527 Arsénico metálico; peso neto, kilogramo, treinta centavos.....	0 30
528 Atropina y sus sales; peso legal, kilogramo, veintisiete pesos cincuenta centavos.....	27 50
529 Azafran seco ó en aceite; peso neto, kilogramo, cuatro pesos veinte centavos.....	4 20
530 Azúcar candi ó de leche; peso bruto, kilogramo, treinta y cinco centavos.....	0 35
531 Azufre; peso bruto, kilogramo, un centavo.....	0 01
532 Bálsamos naturales ó líquidos; peso legal, kilogramo, un peso diez centavos.....	1 10
533 Bálsamos compuestos; peso legal, kilogramo, un peso sesenta y cinco centavos.....	1 65
534 Barnices de todas clases, peso legal, kil. diez y ocho centavos.....	0 18
535 Benzina de todas clases, peso legal, kil. diez centavos.....	0 10
536 Bicarbonato de potasa, peso legal, kil. cinco centavos.....	0 05
537 Blanco de España, peso bruto, kil. dos centavos.....	0 02
538 Botiquines con frascos vacíos ó llenos, peso neto, kil. cuarenta y cinco centavos.....	0 45
539 Café medicinal, peso neto, kil. diez centavos.....	0 10
540 Cajas con reactivos químicos, peso bruto, kil. tres pesos treinta centavos.....	3 30
541 Cantáridas, peso neto, kil. tres pesos.....	3 00
542 Cápsulas medicinales de todas sustancias, peso legal, kil. un peso sesenta y cinco centavos.....	1 65
543 Castóreos, peso legal, kil. cuatro pesos setenta centavos.....	4 70

544 Catecú ó cato, peso bruto, kil. diez centavos.....	0 10
545 Cianuro de potasio comun, peso legal, kil. ocho centavos.....	0 08
546 Cloral hidratado, peso legal, kil. dos pesos noventa centavos.....	2 90
547 Clorato de potasa, peso legal, kil. ocho centavos.....	0 08
548 Cloroforno, peso legal, kil. un peso sesenta y cinco centavos.....	1 65
549 Cloruro de oro, peso legal, kil. veintisiete pesos cincuenta centavos.....	27 50
550 Cloruro de cal y trisulfato de cal, peso bruto, kil. dos centavos.....	0 02
551 Codeína, peso legal, kil. treinta y tres pesos.....	33 00
552 Colodion y sus fórmulas, peso legal, kil. un peso diez centavos.....	1 10
553 Colores en bruto ó preparados, peso legal, kil. quince centavos.....	0 15
554 Cortezas, yerbas, hojas, flores, frutas, semillas y raíces medicinales, peso bruto, kil. veinte centavos.....	0 20
555 Creosota, peso legal, kil. un peso veinticinco centavos.....	1 25
556 Chocolate medicinal de todas clases, peso neto, kil. cincuenta y cinco centavos.....	0 55
557 Dextrina, peso legal, kil. quince centavos.....	0 15
558 Digitalina peso legal, kil. veintisiete pesos cincuenta centavos.....	27 50
559 Drogas medicinales y productos químicos no especificados, peso legal, kil. setenta y cinco centavos.....	0 75
560 Elaterina, peso legal, kil. treinta y tres pesos.....	33 00
561 Elixires medicinales, de todas sustancias, peso legal, kil. un peso diez centavos.....	1 10
562 Esencia de zarzaparrilla de cualquiera fórmula, peso legal, kil. treinta y cinco centavos.....	0 35
563 Estricnina y sus sales peso legal, kil. trece pesos veinte centavos.....	13 20
564 Eter de todas sustancias, peso legal, kil. veinte centavos.....	0 20
565 Extracto de carne, peso legal, kil. ochenta centavos.....	0 80
566 Extracto de todas sustancias para usos medicinales, peso legal kil. tres pesos treinta centavos.....	3 30
567 Extracto de palo de Campeche, Brasil, Moraleta y sus semejantes, peso bruto, kil. cinco centavos.....	0 05
568 Fécula de todas materias, peso neto, kil. diez centavos.....	0 10
569 Fósforo lucido ó rojo, peso legal, kil. un peso cincuenta centavos.....	1 50
570 Glicerina, peso bruto, kil. diez centavos.....	0 10
571 Goma damar y laca, peso bruto, kil. diez centavos.....	0 10
572 Gomas, resinas y betunes de todas clases, para la medicina, las no especificadas, peso bruto, kil. veinte centavos.....	0 20
573 Hiposulfato de soda, peso bruto, kil. un centavo.....	0 01
574 Inyecciones de todas sustancias, peso legal, kil. cincuenta y cinco centavos.....	0 55
575 Jabones medicinales, peso bruto, kil. treinta centavos.,.	0 30

576 Jarabes medicinales de todas sustancias, peso legal, kil. cincuenta y cinco centavos.....	0 55
577 Líquidámbar, peso neto, kil. cuarenta y cinco centavos.....	0 45
578 Litargirio, peso neto, kil. quince centavos.....	0 15
579 Lúpulo, peso neto, kil. veinte centavos.....	0 20
580 Maderas tintoreales, en leño ó polvo, peso bruto, kil. cinco centavos.....	0 05
581 Metales y metaloides para el uso de la medicina, los no especificados, peso neto, kil. tres pesos.....	3 00
582 Morfina y sus sales, peso legal, kil. once pesos.....	11 00
583 Naftalina, peso legal, kil. un peso treinta centavos.....	1 30
584 Nitrato de plata, peso legal, kil. once pesos.....	11 00
585 Opio, peso bruto, kil. dos pesos veinte centavos.....	2 20
586 Orchilla, peso bruto, kil. cinco centavos.....	0 05
587 Pastas, pastillas y jaleas medicinales de todas sustancias, peso legal, kil. veinte centavos.....	0 20
588 Parches de todas sustancias y autores, peso legal, kil. un peso.....	1 00
589 Pepsina, peso legal, kil. cinco pesos cincuenta centavos.....	5 50
590 Píldoras, perlas, grajeas, confites y gránulos de todas sustancias y autores, peso legal, kil. sesenta y cinco centavos.....	0 65
591 Pirolignito de fierro y de plomo, peso legal, kil. ocho centavos.....	0 08
592 Polvos medicinales de todas sustancias y autores, peso legal, kil. treinta y tres centavos.....	0 33
593 Prusiato de potasa, peso legal, kil. ocho centavos.....	0 08
594 Quinina y sus sales, peso neto, kil. un peso.....	1 00
595 Sales y sulfatos de todas sustancias, con excepcion de las especificadas, peso legal, kil. diez y seis centavos.....	0 16
596 Salicina, peso neto, kil. un peso.....	1 00
597 Salitre, peso bruto, kil. un centavo.....	0 01
598 Sinapismos y papeles resolventes, de todas sustancias y autores, peso legal, un peso diez centavos.....	1 10
599 Soda cáustica, peso bruto, kil. ocho centavos.....	0 08
600 Sulfato de cobre, peso bruto, kil. un centavo.....	0 01
601 Tartaro crudo, peso legal, kil. ocho centavos.....	0 08
602 Telas emplásticas, vesicantes y calmantes, peso legal, kil. un peso diez centavos.....	1 10
603 Valerianatos de todas sustancias, peso legal, kil. once pesos.....	11 00
604 Vaselina con ó sin aroma, peso legal, kil. un peso treinta centavos.....	1 30
605 Veneno para la preparacion de pieles, peso bruto, kil. quince centavos.....	0 15
606 Veratrina, peso legal, kil. ocho pesos ochenta centavos.....	8 80
607 Vinos medicinales de todas sustancias y autores, peso neto, kil. veinticinco centavos.....	0 25
608 Yodoforno, peso bruto, kil. doce pesos noventa centavos.....	12 90
609 Yodo puro, peso bruto, kil. dos pesos veinte centavos.....	2 20
610 Yoduros de todas sustancias, peso bruto, kil. tres pesos treinta centavos.....	3 30

## OBJETOS DIVERSOS.

611 Abanicos ordinarios de paja, carton ó lienzo, sin varillas, peso bruto, kil., veinte centavos.....	0 20
612 Abanicos con varillas de madera, hueso, asta, y todos los que no estén especificados, peso bruto, kil., noventa y cinco centavos.....	0 95
613 Abanicos con varillas de concha, marfil ó carey, con ó sin adornos, uno, dos pesos cincuenta centavos.....	2 50
614 Animales de todas clases, preparados para gabinetes de historia natural, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
615 Armazones de tela de algodón para gorros y sombreros de señoras y niñas, peso bruto, kil., veinticinco cs.	0 25
616 Artefactos de hueso, asta, ballena, gutta-percha ó celuloide, no especificados, peso bruto, kil., treinta centavos.....	0 30
617 Artefactos de paja ó bejuco, no especificados peso bruto, kil., cuarenta y cinco centavos.....	0 45
618 Artefactos de émbur, espuma de mar, azabache, ágata, carey, marfil ó concha no especificados, peso bruto, kil., un peso treinta centavos.....	1 30
619 Artefactos de bejuco, paja, carton ó cualquiera otra materia análoga, forrados de tela ó piel de todas clases, con adornos de metal que no sea oro ó plata, con excepción de los especificados, peso bruto, kil., un peso treinta centavos.....	1 30
620 Artefactos de todas materias con adornos ó accesorios de oro, plata ó platino, no especificados, peso bruto, kil., tres pesos sesenta centavos.....	3 60
621 Artefactos de todas clases para flores artificiales, los no especificados, peso bruto, kil., un peso setenta cs....	1 70
622 Bandas de hule que no vengan unidas á alguna maquinaria formando parte de ella, peso bruto, kil., veinte centavos.....	0 20
623 Caballos castrados, uno, cuarenta pesos.....	40 00
624 Cachuchas de todas clases y materias, con ó sin viseras y adornos, peso neto, kil., tres pesos setenta y cinco centavos.....	3 75
625 Cañería de hule ó gutta-percha, de todas dimensiones: peso bruto, kil., diez centavos.....	0 10
626 Cera blanca y triguena, peso neto, kil., cincuenta y cinco centavos.....	0 55
627 Cera virgen peso neto kil., cincuenta centavos.....	0 50
628 Cojines, colchones y almohadas de todas materias que no sea seda, peso bruto, kil., cuarenta y cinco centavos..	0 45
629 Cojines, colchones y almohadas de tela de seda, ó tela que contenga seda, peso bruto, kil., un peso cincuenta centavos.....	1 50
630 Colecciones mineralógicas, geológicas, y de todos los ramos de historia natural, peso bruto, kil., un centavo.	0 01
631 Costales hechos, ordinarios, de todas materias, peso bruto, kil., seis centavos.....	0 06
632 Destrozos del cachalote, peso bruto, kil., un centavo...	0 01

633 Dientes artificiales de todas materias, peso neto, kil., tres pesos.....	3 00
634 Dinamita, peso bruto, kilogramo.....	0 01
635 Diseños y modelos de máquinas, monumentos y embarcaciones, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
636 Envoladuras de paja, para botellas, peso bruto, kil., tres centavos.....	0 03
637 Escobas de brazo, de todas clases y tamaños, peso bruto, kil., quince centavos.....	0 15
638 Esperma en marqueta, peso neto, kil., cuarenta cs....	0 40
639 Espiga de maíz de Guinea ó millo, peso bruto, kil., tres centavos.....	0 03
640 Estearina en marqueta, peso neto, kil., catorce cs....	0 14
641 Fieltro para armazones de sombreros, peso neto, kil. dos pesos veinte centavos.....	2 20
642 Flores artificiales, y plumas para adornos, de todas materias que no sea seda, metal, vidrio ó porcelana, peso legal, kil., tres pesos diez centavos.....	3 10
643 Flores artificiales, y plumas para adornos de seda, aun cuando tengan aplicacion de otras materias, peso legal, kil., once pesos.....	11 00
644 Forros y fondos de cualquiera materia, para sombreros, peso neto, kil., dos pesos.....	2 00
645 Fuadas de tela ahulada ó encerada, para paraguas, peso bruto, kil., ochenta centavos.....	0 80
646 Galones y tejidos de metal plateado, hasta de diez centímetros de ancho, peso bruto, kil., dos pesos cincuenta centavos.....	2 50
647 Galones y tejidos de metal amarillo, sin dorar, hasta de diez centímetros de ancho, peso bruto, kil., un peso cincuenta centavos.....	1 50
648 Galones y tejidos de metal dorado hasta de diez centímetros de ancho, peso bruto, kil., tres pesos.....	3 00
649 Galones y tejidos de plata pura ó ligada, peso neto, kil., trece pesos veinte centavos.....	13 20
650 Galones y tejidos de plata dorada, pura ó ligada, peso neto, kil., quince pesos cuarenta centavos.....	15 40
651 Hielo, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
652 Hule en planchas, cuando no venga unido á alguna maquinaria en la forma conveniente para emplearse en ella, peso bruto, kil., diez centavos.....	0 10
653 Hule en tiras, para barandas de billar, y hule hilado, peso bruto, kil., cuarenta y ocho centavos.....	0 48
654 Hule en calzado de todas formas y tamaños, peso bruto, kil., cincuenta centavos.....	0 50
655 Hule en piezas de vestido, de todas formas y tamaños, peso bruto kil., un peso sesenta centavos.....	1 60
656 Hule preparado para dentistas, peso bruto, kil., dos pesos.....	2 00
657 Jabon corriente, sin aroma, peso bruto, kil., diez y ocho centavos.....	0 18
658 Jabon fino, con ó sin aroma, peso bruto, kil., un peso	

veinticinco centavos.....	1 25
659 Letras escudos, espacios, viñetas, tipos, y demas útiles para imprenta y litografía, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
660 Moldes y patrones para las artes, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
661 Mesas de billar, de todas materias, sin incluir el paño, peso bruto, kil., treinta centavos.....	0 30
662 Monetarios de todas clases, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
663 Objetos de historia natural para museos y gabinetes, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
664 Obras comenzadas ó acabadas sobre canevá, de todas clases, que no estén especificadas peso neto, kil., setenta y cinco centavos.....	0 75
665 Ornamentos sacerdotales de tejido de seda, con mezcla de algodón ó lana, con ó sin bordados de metal y galon que no sea de oro ó plata, peso neto, kil., cuatro pesos setenta y cinco centavos.....	4 75
666 Ornamentos sacerdotales de tejido de seda, con mezcla de algodón ó lana, con bordados de metal y galon de plata ó plata dorada, peso neto, kil., ocho pesos cincuenta centavos.....	8 50
667 Ornamentos sacerdotales de tela de seda, con ó sin bordados de metal y galon de plata ó plata dorada, peso neto, kil., diez y seis pesos.....	16 00
668 Pasto seco en paja, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
669 Plantas y semillas para mejorar la agricultura, con excepcion de las cuotizadas, peso bruto, kil., un ctvo.....	0 01
670 Pelo de castor, de todas clases, peso neto, kil., tres pesos quince centavos.....	3 15
671 Pelo de vicuña, conejo, liebre y sus semejantes, peso neto, kil., un peso sesenta centavos.....	1 60
672 Pelo muerto, peso neto, kil., once pesos.....	11 00
673 Perfumería y los efectos que no estén especificados, peso bruto, kil., noventa y cinco centavos.....	0 95
674 Petróleo ó aceite de carbon purificado, sin abono de mermas, peso neto, kil., diez centavos.....	0 10
675 Petróleo crudo ó nafta, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
676 Sebo de todas clases, peso bruto, kil., siete centavos.....	0 07
677 Sombreros de jipijapa, con ó sin avíos, uno, un peso treinta y cinco centavos.....	1 35
678 Sombreros de todas clases y materias, con adornos, para señoras y niñas, uno, un peso treinta centavos.....	1 30
679 Sombreros de todas clases, con avíos, para adultos, con excepcion de los especificados, uno, un peso cinco centavos.....	1 05
680 Sombreros de todas clases y materias, en corte y sin avíos, para adultos, con excepcion de los especificados, uno, ochenta y dos centavos.....	0 82
681 Sombreros de todas clases y materias, con ó sin adornos, para niños, uno, cuarenta y cinco centavos.....	0 45
682 Sombreros de todas clases y materias, en corte y sin avíos, para niños, uno, veinticinco centavos.....	0 25

# MANANTIA

Dulcería y Pastelería Francesa

DE

EDUARDO VANPRATE

Esta gran fábrica, tan conocida y tan acreditada por sus excelentes productos, se encuentra situada en

MEXICO

Calle de los Bajos de Porta-Celi

Núm. 9

En ella se encontrará constantemente el más completo surtido de

Dulces finos y extrafinos,

Pastillas pectorales de goma legítimas

Garantizadas,

CAJITAS CON DULCES, VACIAS

Y PARA OBSEQUIOS,

AZUCAR CANDI, JUGUETES,

CONSERVAS, ETC., ETC.

Es la única casa, en su género que ofrece más ventajas al marchante de por mayor, pues siendo su especialidad, realiza á

Precios sumamente cómodos.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR



COMISIONES

TRUEBA HERMANOS

MEXICO

Nº 14 Calle Cadena ALMACEN calle Cadena Nº 14  
COBREO, apartado núm. 205.

Deposito general de papel

Del Pais y Extranjero

ESTA casa constantemente tiene en depósito las existencias más considerables y el surtido más extenso del ramo en la capital ofrece á los consumidores toda clase de papeles á los precios más bajos de la plaza; garantizando la excelencia de los que expende.

Papeles para impresiones Papeles para oficinas. Papeles para encuadernaciones y fábricas de libros en blanco. Papeles para Tlapalerías Papeles de china, dorado, etc. etc.

Artículos para imprenta

Artículos para encuadernacion.

Efectos de droguería

Tintas y barnices

Sobres para cartas.

Abarrotes

etc. etc. etc.

PAPEL de TAPIZ

Desde 15 cs. el rollo

Se envían á solicitud colecciones de muestras, notas de precios y catálogo.

TRUEBA HERMANOS

14 Calle de Cadena Almacén

MEXICO

Efectos Nacionales y Extranjeros

Efectos del pais

EXPORTACIONES

IMPORTACIONES

683	Tabaco breva ó de mascar, peso neto, kil., sesenta y ocho centavos.....	0 68
684	Tabaco cernido, peso neto, kil. un peso diez centavos....	1 10
685	Tabaco en polvo ó rapé, en frascos ó botellas, sin abono de mermas ni roturas, peso legal kil., dos pesos setenta y cinco centavos.....	2 75
686	Tabaco en rama, que no sea Virginia, peso neto, kil., un peso treinta y siete centavos.....	1 37
687	Tabaco de Virginia en rama, peso neto, kil., diez y ocho centavos.....	0 18
688	Tabaco labrado en cigarrillos de todas clases, peso legal, kil., un peso treinta y siete centavos.....	1 37
689	Tabaco labrado en puros, peso neto, kil., cinco pesos cuarenta centavos.....	5 40
690	Tabaco picado para pipa, peso neto, kil., un peso treinta y siete centavos.....	1 37
691	Tapones de corcho, peso neto kil., veinte centavos.....	0 20
692	Tela anhilada, propia para hacer piezas de vestido ó cualquier otro uso análogo, peso bruto, kil., noventa centavos.....	0 90
693	Tiendas de campaña de todas clases, sin incluir los postes de madera para armarlas, peso bruto, kil., veinte centavos.....	0 20
694	Trapo y recortes de papel de todas clases, para la fabricación del papel, peso bruto, kil., un centavo.....	0 01
695	Velas esteáricas, y las de sebo prensado ó sin prensar, peso bruto, kil., quince centavos.....	0 15
696	Velas de todas clases no especificadas, peso bruto, kil., sesenta centavos.....	0 00



## ANEXO NUMERO 2.

## VOCABULARIO COMPLETO

ó repertorio para la aplicación de la tarifa.

## ADVERTENCIAS

El número puesto al lado de cada artículo, es la fracción de la Tarifa en que éste se halla comprendido.

Los artefactos con letra cursiva, son los que se agregaron por el decreto de 22 de Junio de 1885.

## A

Abalorios abillantados que estén ó no cortados y amolados	237
Abanicos ordinarios de paja, carton ó lienzo, sin varillas	611
" corrientes con varillas de madera, asta ó hueso	612
" con varillas de marfil, concha ó carey, con ó sin adornos	613
Abrigos de estambre de lana	88
" de piel (Véase manufacturas de piel.)	
Acetite de olivo, en botijas ó latas	187
" de olivo en vasijeria de vidrio	188
" de pescado ó hígado de bacalao	503
" de linaza	504
" fijos, no especificados	505
" volátiles ó esenciales	506
" de olor, para el pelo	673
" de carbon. [Véase petróleo.]	
Aceites minerales purificados, no especificados	674
" minerales en estado impuro, no especificados	675
Aceteras de metal ordinario, con ó sin frascos	320
" de metal dorado ó plateado, con ó sin frascos	322
" de madera, con ó sin frascos	449
Acetunas rellenas ó en aceite	189
" en vinagre	214
" en salmuera	215
Acero en varillas	283
" en barras cilíndricas ó ochavadas	295
Acetatos de cobre y de plomo	507
" no especificados	508
Acetato de aluminio, ó de fierro	507
Acíbar sucotrinio	509
Acicates de oro ó plata. [Véase alhajas.]	
" de metal sin dorar ni platear	320
" de metal dorado, plateado ó niquelado	322
Acido líquido ó gaseoso, no especificado	510
" en cristales ó polvo, no especificados	511
Aconitina y sus sales	516
Acordiones (Véase instrumentos de música.)	
Aderezos de oro ó platino con perlas ó piedras preciosas	278
" de oro ó platino sin perlas ni piedras preciosas	279

Aderezos de plata ó de plata y oro, con perlas y piedras preciosas	280
" de plata ó de plata y oro sin perlas ni piedras preciosas	281
" de cristal ó vidrio, con metal ordinario	320
" de loza ó porcelana con metal ordinario	320
" de metal ordinario sin dorar ni platear, con ó sin piedras ó perlas falsas	320
" de metal dorado ó plateado, con ó sin piedras ó perlas falsas	322
" de madera	449
" de hueso, asta, ballena, gutta-percha ó celuloide	616
" de azabache, carey, concha ó marfil	618
Adornos de fierro, vaciados ó estampados	293
" de cobre, laton ó metal ordinario sin dorar ni platear, estampados ó vaciados	320
" de paja	617
" que no sean de seda, para la cabeza	642
" de seda para la cabeza	643
Agarraderas de fierro	293
" de laton	320
Agata (Véase artefactos.)	
Aguas aromáticas, compuestas, destiladas ó espirituosas para tocador ó usos medicinales	512
" minerales, naturales ó artificiales	513
" para los dientes. (Véase perfumería.)	
Agarras	514
Aguardientes de todas clases	190
Agujas hasta de cinco centímetros	284
" de más de cinco centímetros de largo	285
Aisladores; segun la materia componente	
Ajedreces de fierro	293
" de madera	449
" de hueso	616
" de marfil ó concha	618
Ajeno en botellas, botellones ó barriles. (Véase aguardientes.)	
Alabastro en bruto	247
Alacranes de fierro para lanzas de coches	293
Alambre de plata, dorada ó sin dorar	277
" de fierro para telegrafos	libre
" de fierro ó acero para cardar, del número 26 para arriba	286
" de fierro ó acero, esté ó no galvanizado	287
" de fierro con puas para cercas	288
" de fierro ó acero, forrado con tela de algodón	289
" de fierro vestido para flores artificiales	290
" de fierro con broches	291
" de fierro ó acero, en artefactos de todas clases	292
" de laton ó cobre	317
" de metal dorado ó plateado	318
" de laton ó cobre, en obras no especificadas	319
" de metal blanco	323

Albardones.....	481
Albayalde.....	558
Albornoces de estambre de lana.....	88
Albortantes de metal que no sean dorados ni plateados.....	320
" de metal plateado, dorado ó niquelado.....	322
Albumina de sangre ó de huevo.....	515
Albums de todas clases, con ó sin fotografías.....	462
<i>Alcalis</i> .....	559
Alcaloides no especificados.....	516
Alcanfor.....	517
Alcaparras en vinagre.....	214
" en salmuera.....	215
Alcaravea.....	191
Alcayatas de fierro.....	293
" de laton.....	320
Alcohol.....	518
Alcoholados y alcoholaturas no especificadas.....	559
Aldabas de fierro.....	293
" de laton.....	320
Alemanisco de algodón (Véase telas de algodón) " de lino (Véase telas de lino.).....	309
Alfabetos de hoja de lata para marcar.....	320
" de laton para marcar.....	293
Alfileres comunes de fierro ó acero.....	293
" comunes de laton.....	320
Alfombra de cáñamo ó estopa, de tejido liso, cruzado ó labrado.....	51
" de cáñamo rizo sin cortar.....	52
" de cáñamo rizo cortado.....	53
" de jerga, de tejido liso ó cruzado ó de lana batida.....	89
" de lana, rizo sin cortar.....	90
" de tripe de lana, cortado ó aterciopelado.....	91
" de lana acordonada.....	92
Algodón súcio.....	1
" en grefia con pepita.....	2
" despepitado.....	3
" preparado para usos medicinales.....	559
" huato.....	559
Algarobas.....	192
Alhajas de oro ó platino, con perlas ó piedras preciosas.....	278
" de oro ó platino, sin perlas ni piedras preciosas.....	279
" de plata ó de plata y oro, con perlas y piedras preciosas.....	280
" de plata ó de plata y oro, sin perlas ni piedras preciosas.....	281
Alhucema.....	281
Alumbre.....	519
Alicates de fierro ó acero.....	595
Alizarnas naturales ó artificiales.....	293
Almadanetas de fierro.....	520
Almagre.....	306
Almendra dulce ó amarga sin cáscara.....	553
" dulce ó amarga con cáscara.....	193
" dulce ó amarga.....	194

Almendras de cristal para arañas ó lámparas.....	267
Almidon.....	521
Almireces de mármol ó pórfido.....	248
" de cristal.....	267
" de porcelana.....	274
" de fierro.....	293
" de laton, cobre ó composicion.....	320
Almizcle.....	522
Almohadillas para perfumar. (Véase perfumería.).....	
Almohadas de todas materias, que no sean de seda.....	625
" de seda ó de tela que contenga seda.....	629
Almohazas de fierro.....	293
<i>Amoniaco liquido</i> .....	559
" <i>goma</i> .....	572
Alpaca de lana, segun el peso del metro cuadrado. (Véase telas de lana.).....	
Alpiste.....	195
Alquitran.....	523
Amatistas (piedras preciosas).....	libres.
Ambar gris.....	524
Ancha—guantes de madera.....	449
" " de gutta-percha.....	618
" " de marfil.....	618
Anclas, con ó sin cadenas de fierro, para embarcaciones.....	libres
Andaderas para niños, segun su materia. (Véase ligas y tirantes.).....	
Anillos de oro ó platino con perlas ó piedras preciosas.....	278
" de oro ó platino, sin perlas ni piedras preciosas.....	279
" de plata ó de plata y oro, con perlas ó piedras preciosas.....	280
" de plata ó de plata y oro, sin perlas ni piedras preciosas.....	281
" de metal ordinario sin dorar ni platear, con ó sin perlas ó piedras falsas.....	320
" de metal dorado ó plateado, con ó sin perlas ó piedras falsas.....	322
Animales vivos, excepto los caballos castrados.....	libres.
Animales preparados para gabinetes de historia natural.....	614
Anís.....	191
Anisete en vasjeria de vidrio ó madera. (Véase licores.).....	
Anisado en vasjeria de vidrio ó madera. (Véase aguardientes.).....	
Anteojos engastados en oro. (Véase alhajas de oro.).....	
" engastados en plata. (Véase alhajas de plata.).....	
" de larga vista ó de teatro, con ó sin cajas.....	342
" engastados en cualquiera materia que no sea oro ni plata.....	343
" sin gafas, denominados con los números 6 y 8.....	344
Antimonio metálico.....	525
<i>Anuncios impresos</i> .....	472
" con pinturas litografiadas ó grabadas sobre papel ó carton no teniendo marcos.....	480
" de todas clases, sin marcos, pintados sobre hojas de metal, segun la clase del metal.....	

<i>Anuncios de todas clases, cuando tengan marcos</i> .....	456
Anuelos, de todas clases y tamaños.....	293
Añil, de todas clases.....	526
Aparatos para la medicina y la cirugía, que no estén especificados.....	410
" de todas clases para la industria, la agricultura, la minería y las artes, así como sus piezas sueltas ó de refaccion, ya vengan juntas ó separadas.....	411
Arados y sus rejas.....	libres.
Arañas de cristal con metal sin dorar ni platear.....	320
" de metal sin dorar ni platear.....	320
" de cristal con metal dorado ó plateado.....	322
" de metal dorado ó plateado.....	322
Arboladuras para embarcaciones.....	libres.
<i>Arcénico rojo ó amarillo</i> .....	553
" <i>blanco</i> .....	605
Aretes de cristal ó vidrio.....	320
" de loza ó porcelana.....	520
Aretes de oro ó platino, con perlas ó piedras preciosas. (Véase alhajas de oro.)	
" de oro ó platino, sin perlas ni piedras preciosas. (Véase alhajas de oro.)	
" de plata ó de plata y oro, con perlas ó piedras preciosas. (Véase alhajas de plata.)	
" de plata ó de plata y oro, sin perlas ni piedras preciosas. (Véase alhajas de plata.)	
" de metal ordinario sin dorar ni platear, con ó sin piedras falsas.....	320
" de metal dorado ó plateado, con ó sin piedras falsas.....	322
" de madera.....	449
" de hueso, asta, ballena, gutta-percha ó celuloide.....	616
" de azabache, carey, concha ó marfil.....	618
Argollas de fierro ó acero, con ó sin tornillos.....	293
" de latón, con ó sin tornillos.....	320
Armas blancas, sin dorar ni platear el puño, vaina ó conteras.....	436
" blancas, con puños, vainas ó conteras doradas ó plateadas.....	437
" de fuego, de retrocarga ó repetición de todas clases, y sus piezas de refaccion.....	433
" de fuego que no sean de retrocarga ni de repetición, de todas clases, y sus piezas de refaccion.....	439
Armadones de tela de algodón para gorros y sombreros de señoras y niñas.....	615
Armónicos de todas clases. (Véase instrumentos de música.)	
Arneros. [Véase cedazos.]	
Aros de fierro para amarrar bultos.....	291
Arrak (aguardiente) en vacijería de vidrio ó madera. (Véase aguardientes.)	
Arsénico metálico.....	527
Artefactos de alabastro ó mármol no especificados.....	243
" de yeso ó estuco no especificados.....	249
" de barro, no especificados.....	250

Artefactos de alambre de fierro ó acero, de todas clases.....	292
" de fierro ó acero ó de ambas materias.....	293
" de fierro estañado, esmaltado ó charolado.....	294
" de fierro ó acero con adornos de metal ordinario	320
de cobre, latón, bronce ú otra aleación de metales comunes, con ó sin adornos de otro metal sin dorar ni platear.....	320
" de cobre ó latón estañados ó esmaltados.....	321
" de alabastro ó mármol con adornos de metal dorado ó plateado.....	322
" de fierro ó acero, dorados, plateados ó niquelados	322
de cobre, latón, bronce ú otra aleación de metales comunes, dorados, plateados ó niquelados.....	322
" de metal blanco ó peltre, dorados ó plateados.....	322
" de papel ó cartón, con adornos de metal dorado ó plateado.....	322
" de zinc, no especificados.....	331
" de zinc, esmaltados, estañados ó charolados.....	332
" de plaqué.....	333
" de peltre ó metal blanco.....	334
" de estaño, no especificados.....	337
" de madera, no especificados.....	449
" de papel ó cartón.....	463
" de cuero, no especificados.....	482
" de fierro ó acero, con asta, hueso, madera, ballena ó gutta-percha.....	616
" de cobre, latón ó bronce, con asta, madera, hueso, ballena ó gutta-percha.....	616
" de hueso, asta, ballena, gutta-percha ó celuloide	616
de paja ó bejuco, no especificados.....	617
" de fierro ó acero, con marfil, concha ó carey.....	618
" de cobre, latón ó bronce, con marfil, concha ó carey.....	618
" de ámbar, espuma de mar, azabache, ágata, carey, marfil ó concha.....	618
" de bejuco, paja, cartón ó cualquiera otra materia análoga con tela ó piel de todas clases, y con ó sin adornos de metal que no sea oro, plata ó platino.....	619
" de todas materias, con adornos ó accesorios de oro, plata ó platino.....	620
" para flores artificiales, no especificados.....	621
Artículos de hilo de estambre, no especificados.....	88
" de seda, no especificados.....	156
" de seda con mezcla de algodón, lino ó lana con ó sin bordados de las mismas materias, los no especificados.....	157
" de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, con abalorios, cuentas de vidrio ó metal que no sea fino, los no especificados.....	158
" de seda con abalorios, cuentas de vidrio ó metal que no sea fino, los no especificados.....	159
Arrejonos.....	196